50 (cincuenta)

MEMORANDUM SOH Nº 93/2022

A : **ING. JUAN PATIÑO,** Encargado
Unidad Coordinadora del Programa - UCP

DE : **ING. ALEXANDER CHAVEZ,** Supervisor de Obras Horqueta
ING. LIZ COLMAN, Supervisora de Obras Horqueta

FECHA : 05 de diciembre de 2022

REFERENCIA : **EXPEDIENTE MEU N°55716/2022 - INFORME TÉCNICO SOBRE LA PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 AL CONTRATO S.G. MINISTRIO N° 706/2019 - PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY. PROGRAMA BID 2589/BL PR GRT/WS 12928-PR.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la propuesta de Convenio Modificatorio N° 6 al Contrato S.G. Ministro N° 706/2019 con la contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., presentada por la fiscalizadora CONSORCIO ALCANTARILLADO REGION ORIENTAL (CARO) en el marco del LLAMADO 09/2019 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI Nº 09/2019 "INSFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA - DPTO. DE CONCEPCIÓN". ID de Licitación 343.674.

En tal sentido se realiza la correspondiente revisión y análisis técnico de la propuesta de la firma por lo cual se emite el presente Informe Técnico.

INFORME TÉCNICO

Antecedentes

En fecha 05/12/2022, según Expediente MEU N° 55716/2022, la Consultora de fiscalización CARO presenta el Pedido de Ampliación de Plazo de ejecución de obras incluyendo el Cronograma y Curva de Avance correspondientes, solicitado por la contratista de obras, acompañando con la fundamentación técnica de este pedido.

Revisión y Análisis

Se ha revisado y analizado la propuesta presentada según Justificación Técnica detallada en Nota SCC HO Nº 221/2022 de fecha 01 de diciembre del año en curso, a la cual la Fiscalización ha aprobado la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de obras, teniendo este convenio por objeto modificar el siguiente punto:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El presente Convenio Modificatorio extiende el plazo de ejecución de las obras, estipulado en el numeral CGC 1.1 (r) de las Condiciones Especiales del Contrato, en 34 meses con 18 días, llevando la finalización del Plazo de Ejecución de Obras al mes de abril del 2023. A continuación, se reduce el período establecido de 5 meses a 1 mes, correspondiente a operación y mantenimiento del sistema. Por último, el plazo de vigencia del contrato se establece en 41 meses con 18 días, de acuerdo al siguiente cuadro:

CGC 1.1 (r)	La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es: 34 (treinta y cuatro) meses con 18 (diez y ocho) días de ejecución de obra, luego se establece un plazo de 1 (un) mes en el cual el Contratista deberá realizar la operación y mantenimiento del sistema a su costo. Luego se establece un periodo por responsabilidad por defecto de 6 (seis) meses. Por tanto, el plazo de vigencia del Contrato es de 41 (cuarenta y un) meses con 18 (diez y ocho) días.

Fecha de terminación de Ejecución de Obras: 27/04/2023
Fecha de terminación del periodo de Operación y Mantenimiento: 27/05/2023
Fecha de terminación de responsabilidad por defectos: 27/11/2023

La justificación del pedido de modificación del plazo es debido a la necesidad de culminar satisfactoriamente los trabajos previstos considerando que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales a la fecha no ha iniciado con la construcción.

En este sentido, la Fiscalización ha aprobado el Cronograma físico-financiero presentado por la empresa contratista.

Cabe mencionar que los plazos solicitados en el presente Convenio correspondientes a la ejecución de obras y operación y mantenimiento se han establecido de acuerdo a la vigencia del Programa que abarca hasta el 27 de mayo del año 2023.

Conclusión

Del análisis y revisión de la Justificación Técnica del Convenio Modificatorio, se concluye que el mismo es aceptable, por lo que no se presenta objeciones al mismo.

Se adjunta al presente Informe Técnico los siguientes documentos:

i. Borrador de Convenio Modificatorio N° 6.
ii. Borrador de Resolución.
iii. Nota CAM 277 2022 OB del Consorcio ALCANTARILLADO REGION ORIENTAL, Expediente MEU N° 55716/2022
iv. Justificación Técnica según Nota SCC HO Nº221/2022 de SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Atentamente.

Ing. Alexander Chavez
Supervisor de Obras - MOPC

Ing. Liz Colmán
MOPC

48 (cuarenta y ocho)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

"Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay"
Banco Interamericano de Desarrollo 2589/BL-PR

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI Nº 09/2019
"INSFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA - DPTO. DE CONCEPCIÓN"

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 706/2019

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 6

Este Convenio Modificatorio al **Contrato S.G. MINISTRO Nº 706/2019** de fecha 23 de diciembre del año 2019 es celebrado entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES,** con domicilio en las calles Oliva y Alberdi de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el Ing. Rodolfo Segovia Colmán, Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, denominado en adelante **El Contratante,** por una parte, y, por la otra parte la Empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.**, con RUC Nº 80010422-6, con domicilio en Pariri Nº 1013 c/ Avda. Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada por el Sr. Marcial Manuel López Cano, en adelante denominado **El Contratista**, convienen en celebrar un Convenio Modificatorio N°6, en el marco de la **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI Nº 09/2019 "INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA - DPTO. DE CONCEPCIÓN" – ID 343.674**, adjudicada al **Contratista,** por **Resolución S.G. Ministro Nº 3157**, de fecha 09 de diciembre del 2019, en el marco del **CONTRATO PRESTAMO BID N° 2589/BL-PR Y CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION FECASALC N° GRT/WS-12928-PR.**

I- ANTECEDENTES:

En el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI Nº 09/2019 – **"INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA - DPTO. DE CONCEPCIÓN" – ID 343.674** la Empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.**, fue adjudicada para la ejecución de las obras.

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Que, el CONTRATANTE ha suscrito el CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 451/2020 "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO 706/2019", en fecha 03 de noviembre de 2020 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 1938/2020.

Que, el CONTRATANTE ha suscrito el CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 208/2021 "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO 706/2019", en fecha 13 de julio de 2021 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 1370/2021.

Que, el CONTRATANTE ha suscrito el CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 197/2022 "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO 706/2019", en fecha 02 de junio de 2022 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 1237/2022.

Que, el CONTRATANTE ha suscrito el CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 427/2022 "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO 706/2019", en fecha 13 de octubre de 2022 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 2265/2022.

Ing. Alexander Chavez
Supervisor de Obras - MOPC

Ing. Liz Colmán
MOPC

Ing. Pablo Rubino
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras, Hidráulicas
CAPSOH / MOPC

Ing. Juan Patiño
Encargado
Unidad Coordinadora del Programa
Chaco y Ciudades Intermedias

Que, el CONTRATANTE ha suscrito el CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 498/2022 "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 5 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO 706/2019", en fecha 21 de noviembre de 2022 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 2826/2022.

El contrato se encuentra excluido de acuerdo al artículo 2 inciso c, de la Ley 2051/2003 y se rige de acuerdo a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. GN-2349-9.

II- JUSTIFICATIVOS

Por cuanto El Contratante ha suscripto el CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 706/2019 en fecha 23 de diciembre de 2019.

En el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 6, el CONTRATANTE y el CONTRATISTA convienen modificar lo indicado en la Cláusula CGC 1.1 (r) del Contrato SG Ministro Nº 709/2019 a fin de ampliar el plazo contractual de ejecución de obras en 4(cuatro) meses y reducir el plazo de operación y mantenimiento a 1 (un) mes.

Que el Convenio Modificatorio cuenta con la No objeción del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, nota CPR/C/2022/_____, de fecha ____ de _____ de 2022.

Y la aprobación por Resolución Ministerial Nº_____, de fecha_____de_____de 2022.

III- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 706/2019
b) Resolución Ministerial de Adjudicación N° 3157/2019
c) Contrato S.G. Ministro 451/2020- Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 706/2019
d) Resolución Ministerial N° 1938/2020 que autoriza el Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato S.G. Ministro N° 706/2019
e) Contrato S.G. Ministro 208/2021- Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato S.G. Ministro N° 706/2019
f) Resolución Ministerial N° 1370/2021 que autoriza el Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato S.G. Ministro N° 706/2019
g) Contrato S.G. Ministro Nº 197/2022- Convenio Modificatorio N° 3 al Contrato S.G. Ministro N° 706/2019
h) Resolución Ministerial N° 1237/2022 que autoriza el Convenio Modificatorio N° 3 del Contrato S.G. Ministro N° 706/2019
i) Contrato S.G. Ministro 427/2022- Convenio Modificatorio N° 4 al Contrato S.G. Ministro N° 706/2019
j) Resolución Ministerial N° 2265/2022 que autoriza el Convenio Modificatorio N° 4 al Contrato S.G. Ministro N° 706/2019
k) Contrato S.G. Ministro 498/2022- Convenio Modificatorio N° 5 al Contrato S.G. Ministro N° 706/2019
l) Resolución Ministerial N° 2826/2022 que autoriza el Convenio Modificatorio N° 5 al

Ing. Ruben Ernesto Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Alexander Chavez
Supervisor de Obras - MOPC

Ing. Liz Colmán
MOPC

Encargado
Coordinación de Agua Potable
Secretaría de Obras Hidráulicas

Ing. Juan Patiño
Encargado
Unidad Coordinadora del Programa
Chaco y Ciudades Intermedias

Contrato S.G. Ministro N° 706/2019

m) Resolución Ministerial N° XXX/2022 que autoriza el Convenio Modificatorio N° 6 del Contrato S.G. Ministro N° 706/2019
n) Justificación Técnica del Convenio Modificatorio N° 6.
o) No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo BID al Convenio Modificatorio N° 6 del Contrato S.G. Ministro N° 706/2019, según la carta CPR/C/2022/……

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 6 estará regido por el Contrato Original y los Convenios Modificatorios anteriores.

IV- ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES:

Cláusula 1º: Se acuerda la modificación de la cláusula CGC 1.1 (r) de las Condiciones Especiales del Contrato, y queda redactado de la siguiente manera:

CGC 1.1 (r)	La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es: 34 (treinta y cuatro) meses con 18 (diez y ocho) días de ejecución de obras, luego se establece un plazo de 1 (un) mes en el cual el Contratista deberá realizar la operación y mantenimiento del sistema a su costo. Luego se establece un periodo por responsabilidad por defecto de 6 (seis) meses. Por tanto, el plazo de vigencia del Contrato es de 41 (cuarenta y un) meses con 18 (diez y ocho) días.

Fecha de terminación de Ejecución de Obras: 27/04/2023
Fecha de terminación del periodo de Operación y Mantenimiento: 27/05/2023
Fecha de terminación de responsabilidad por defectos: 27/11/2023

Cláusula 2º Queda acordado que todas las Cláusulas del Contrato Original, el Convenio modificatorio Nº 1, el Convenio modificatorio Nº 2, el Convenio Modificatorio Nº 3, el Convenio Modificatorio Nº 4 y el Convenio Modificatorio Nº 5 que no sean afectadas por la presente Adenda, permanecen vigentes e invariables.

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

V- GARANTIAS Y POLIZAS

La empresa Contratista Sociedad Constructora Chaco S.A., se compromete a presentar al Contratante la ampliación y adecuación de Garantías y Pólizas de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato de Obras, Garantía de Anticipo Financiero de Obras, Accidentes Personales y Contra todo riesgo, conforme a lo establecido en las Cláusulas CGC 13.1 del Contrato S.G. Ministro 706/2019.

Ing. Alexander Chavez
Supervisor de Obras - MOPC

Ing. Liz Colmán
MOPC

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras, Hidraúlicas
CAPSOH / MOPC

Ing. Juan Patiño
Encargado
Unidad Coordinadora del Programa
Chaco y Ciudades Intermedias
UGPAS - MOPC

45 (cuarenta y cin

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

VI- CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad, se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ___ días del mes de _____ de 2022.

MARCIAL MANUEL LÓPEZ CANO
POR EL CONTRATISTA

RODOLFO SEGOVIA COLMAN
POR EL CONTRATANTE

Ing. Alexander Chavez
Supervisor de Obras - MOPC

Ing. Liz Colman
MOPC

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras, Hidraúlicas
CAPSOH / MOPC

Ing. Juan Patiño
Encargado
Unidad Coordinadora del Programa
Chaco y Ciudades Intermedias
UGPAS - MOPC

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

44 (cuarenta y cuatro)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION N°.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 706/2019 SUSCRIPTO CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO "INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN". ID N° 343.674.

Asunción, _____ de _____ de 2022.-

VISTO: La Nota UOC N° ……/2022, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita suscribir el **CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 706/2019 SUSCRIPTO CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO UEP MOPC N° 09/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN". ID N° 343.674.**

CONSIDERANDO: Que, el CONTRATANTE ha suscrito el **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 706/2019 "LLAMADO UEP MOPC LPI N° 09/2019 "INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" ID 343.674,** en fecha 23 de diciembre de 2019 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 3157/2019.

Que, el CONTRATANTE ha suscrito el **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 451/2020 "CONVENIO MODIFICATORIO N° 1,** en fecha 03 de noviembre de 2020 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 1938/2020.

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Que, el CONTRATANTE ha suscrito el **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 208/2021 "CONVENIO MODIFICATORIO N° 2,** en fecha 13 de julio de 2021 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 1370/2021.

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras, Hidraúlicas
CAPSOH / MOPC

Que, el CONTRATANTE ha suscrito el **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 197/2022 "CONVENIO MODIFICATORIO N° 3,** en fecha 02 de junio de 2022 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 1237/2022.

Que, el CONTRATANTE ha suscrito el **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 427/2022 "CONVENIO MODIFICATORIO N° 4,** en fecha 13 de octubre de 2022 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 2265/2022.

Ing. Liz Colmán
MOPC

Ing. Alexander Chavez
Supervisor de Obras - MOPC

Ing. Juan Patiño
Encargado
Unidad Coordinadora del Programa
Chaco y Ciudades Intermedias
UCPAS - MOPC

43 (cuarenta y tres)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION N°.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 706/2019 SUSCRIPTO CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO "INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN". ID N° 343.674.

Que, el CONTRATANTE ha suscrito el **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 498/2022 "CONVENIO MODIFICATORIO N° 5,** en fecha 21 de noviembre de 2022 y lo ha autorizado por Resolución Ministerial N° 2826/2022.

Que, la Fiscalización de Obras, por Nota de fecha 05 de diciembre de 2022, ha presentado la documentación de presentación formal de solicitud de trámite de Convenio Modificatorio N° 6; y en uso de sus atribuciones la Supervisión de Obras del Programa ha consensuado esta documentación y elaborado el Informe Técnico para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 6.

Que, resulta necesaria la introducción de modificaciones al plazo de ejecución de las obras y operación y mantenimiento;

Que, este convenio modificatorio implica la ampliación del plazo de ejecución de las obras, la disminución del plazo de operación y mantenimiento sin perjuicio de la vigencia del Contrato.

Que, en fecha 05 de diciembre de 2022, mediante MEMORANDUM SOH Nº 93/2022, la Supervisión de Obras remite el Informe Técnico de la Revisión y Análisis de la Documentación Técnica y el borrador de Convenio Modificatorio; y expresa no tener OBJECIONES a las mismas y recomienda proseguir con los trámites que correspondan para su formalización.

Que, EL Banco Interamericano de Desarrollo BID ha otorgado la "No Objeción" a la ampliación de ejecución de obras y vigencia del Contrato según CPR/C/2022/.....al Convenio Modificatorio N° 6 del Contrato S.G. Ministro N° 706/2019.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, a través del Dictamen DAJ N° _____/2022 sugiere la emisión del Convenio Modificatorio N° 6 del Contrato S.G. Ministro N° 706/2019

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras, Hidraúlicas
CAPSOH / MOPC

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
RESUELVE:

Ing. Liz Colmán
MOPC

Ing. Alexander Chavez
Supervisor de Obras - MOPC

Ing. Juan Patiño
Encargado
Unidad Coordinadora del Programa
Chaco y Ciudades Intermedias
MOPC - MOPC

42 (cuarenta y dos)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION N°.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 6 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 706/2019 SUSCRIPTO CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO "INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN". ID N° 343.674.

Art. 1° AUTORIZAR la suscripción del **Convenio Modificatorio N° 6** al **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 706/2019** suscripto con la firma SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., **LLAMADO N° 09/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN". ID N° 343.674**, cuyo objeto es incrementar el plazo contractual de ejecución de las obras, ampliando el plazo en 4 (cuatro) meses; disminuir el plazo de operación y mantenimiento a 1 (un) mes y por lo tanto la vigencia del contrato es de 41 (cuarenta y un) meses con 18 (diez y ocho) días previsto en la cláusula CGC 1.1 (r).

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. RODOLFO SEGOVIA COLMAN
Ministro

Ing. Alexander Chavez
Supervisor de Obras - MOPC

Ing. Liz Colmán
MOPC

Ing. Juan Patiño
Encargado
Unidad Coordinadora del Programa
Chaco y Ciudades Intermedias
UGPAS - MOPC

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras, Hidráulicas
CAPSOH / MOPC

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

41 (cuarenta y uno)

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE Nº 55716/2022

TITULAR:
CONSORCIO ALCANTARILLADO REGION ORIENTAL

NOMBRE Y APELLIDO:
JUAN TALAVERA

TELEFONO:
021 221 569

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
. FJ. CONTRATO SG MINISTRO N° 406/2020. OBJETO: SOLICITUD DE PRORROGA DE PLAZO DE OBRA. CONVENIO MODIFICATORIO N° 6.

FACTURA: Nro.	Monto: GS.
0	0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

FDUARTE 05/12/2022 14:07:47

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

40 (cuarenta)

CONSORCIO ALCANTARILLADO REGION ORIENTAL
Bomberos Voluntarios 444 c/25 de Mayo – Asuncion, Paraguay
Telefono: 021 221 569 E-mail: consorciocaro@gmail.com

Asunción, 5 de Diciembre de 2022

CAM 277 2022 OB

Señora
Arq. Josefina Romero, Encargada de Despacho
Coordinador de Unidad de Gestión de
Proyectos de Agua y Saneamiento. UGPAS
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 406/2020. *CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN*

Objeto: Solicitud de prórroga de plazo de obra. Convenio Modificatorio N° 6

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., con relación a la nota SCC HO N° 221/2022, recibida de la Contratista Sociedad Constructora Chaco, con copia a la UGPS, a través de la cual están solicitando dar trámite al Convenio Modificatorio N° 6, que incluye los cambios acordadados al Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales, sus variaciones en montos y plazos de obra.

El plazo de obra vigente es hasta el próximo 27 de diciembre del corriente, que evidentemente necesita ser prorrogado.

Ante tal circunstancia y considerando lo propuesto en la nota indicada más arriba, así como los plazos del préstamo que financia estas obras, nos permitimos sugerir se pueda otorgar una prórroga del plazo de ejecución de las obras, hasta el 27 de abril de 2023 más un mes para la operación y mantenimiento y así podamos completar el contrato.

Los demás elementos para el Convenio Modificatorio que incluya detalles y justificación del proyecto, especificaciones técnicas y presupuesto, están siendo ajustados a los requerimientos correspondientes y serán procesados en la brevedad posible.

Agradeciendo su atención y sin otro particular aprovechamos para saludarle muy atentamente.

Ing. Consorcia Unzain
Representante Legal

CAPSOH
EXP. N° 702 FECHA: 05-12-22
☐ Secretaría
☐ Control de Cursos Hídricos
☑ Programa de Chaco y Ciudades Intermedias
☐ Programa Bahía y Área Metropolitana
☐ Obras Acueducto
☐ VMOP
☐ Otros ING. JUAN PATIÑO
Vº Bº de la Coordinación
EVELIN B...
Secretaría Ge...
CAPSOH - M...

Anexo: ----------
C.c: *Ing. César Giménez, Supervisor UGPAS*
Ing. Alexander Chávez, Supervisor UGPAS

Asunción, 01 de diciembre de 2022

SCC HO N°221/2022

Señor:
Ing. Pablo Adorno
Encargado de la Unidad de Gestión de
Proyectos de Agua y Saneamiento
UGPAS - MOPC
Presente

REF.: Contrato S.G. Ministro N°706/2019, Llamado UEP – MOPC LPI N° 09/2019 "INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION".

Observación: Nota con copia dirigida a la Fiscalización, Consorcio CARO – Ing. Consorcia Unzaín

ASUNTO: Solicitud de trámite de Convenio Modificatorio 4 6

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en el marco del Contrato de Referencia a fin de solicitar la tramitación del Convenio Modificatorio N°6.

Esta propuesta se basa en la necesidad de dar continuidad a la obra objeto del presente Contrato en vista a las múltiples variaciones que se han presentado durante la ejecución de los trabajos.

Se anexa:

1- Justificación Técnica y Especificaciones Técnicas
2- Planilla de Oferta
3- Cronograma de Avance Físico Financiero

Sin otro particular, y haciendo propicia la ocasión, le saludamos atentamente.

Ing. Manuel López Cano
Representante Legal

UGP - MOPC
Programa 2589/BL-PR - GRT/WS - 12928/PR
EA.....
EF.....
S-CI.....
S-CH.....
EI.....
AL.....
OTROS Alexander Chavez
Providencia.....
Obs.: P/ procesar
Fecha: 05/12/22
Ing. Juan Palmo
Encargado
Unidad Coordinadora del Programa
Chaco y Ciudades Intermedias
UGPAS - MOPC

CAPSOH
EXP. N° 684 FECHA: 01/12/22
Secretaría
Control de Cursos Hídricos
Programa de Chaco y Ciudades Intermedias
Programa Bahía y Área Metropolitana
Obras Acueducto
VMOP
Otros
Vº Bº de la Coordinación
EVELIN BAEZ
Obs. Secretaría General
CAPSOH - MOPC